

2021 - 2024

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.**

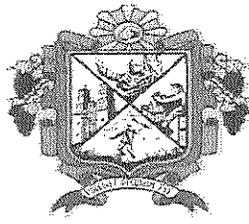
El Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón; Regidores: Lic. José Francisco González Rodríguez, Lic. María Eustolia Sánchez Márquez, Lic. José Adolfo Campos Mata, Lic. Daniel Reveles Ibarra, C. Hermelinda Torres Sotelo, C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez, Lic. Angélica Ortiz Castro, TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez, Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo; y en virtud de que se encuentran presentes todos los integrantes del Ayuntamiento 2021 - 2024, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto. - - - - -

**2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto.- - - - -

**3. PROPUESTA DE FORMACIÓN DE UNA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, MISMA QUE SERA LA ENCARGADA DE REALIZAR EL DICTAMEN TÉCNICO FINANCIERO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO, REFERENTE A LA LICITACIÓN NO. 01/SAP/2022, PARA CONCESIONAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

En uso de la voz el Regidor Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez, Presidente de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, procede a dar lectura al dictamen, manifestando: me permito hacer mención de la siguiente, para efecto de que sea considerado solicitar la conformación de la comisión técnica especializada del servicio de alumbrado público, misma que será la encargada de realizar el dictamen técnico financiero legal, referente a la licitación 01/SAP/2022, para concesionar el servicio de alumbrado público, del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la



2021 - 2024

Independencia Nacional, Guanajuato, la cual deberá estar integrada por los miembros del Ayuntamiento y por un técnico especializado en el Servicio de Alumbrado Público.-----

Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el artículo 185 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. En el cual se establece: Que una vez recibidas las propuestas por los interesados en participar en la licitación antes señala, se deberá conformar una comisión técnica especializada del alumbrado público.-----

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: me puede repetir el nombre y apellido de Miguel.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez manifiesta: Técnico Especializado Miguel Ávila Mejía, de la Dirección de Servicios Municipales-----

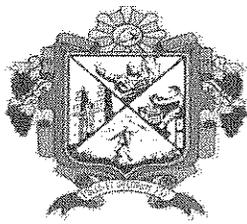
En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: yo quisiera pedirles si tuvieran a la mano el curriculum por lo menos de los técnicos especializados que mencionas para revisar.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez manifiesta: si con gusto Regidor, ahí nada más el tema que le comento, pues igual lamento mucho que no haya estado presente en la reunión, ya por ahí se hizo la proposición de la terna, de igual forma en la comisión especial y estando también algunos Regidores invitados, leímos los curriculums, se puso a la vista de todos los presentes, el curriculum de cada persona, y ahí mismo se votó y se decidió que fuera el que ahora estamos proviniendo, no obstante de ello, por la atención y la cordialidad que le voy a poner a la vista el curriculum correspondiente del Ingeniero que en este momento estamos proponiendo, le vuelvo a comentar ya por ahí en la reunión de comisión, que no estuvo por ahí presente, ahí ya lo analizamos, estuvimos comentando, incluso comentarle que ya hemos estado trabajando en mesas de trabajo con el Ingeniero antes mencionado.-----

En uso de la vos el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: o sea, no tenía nombramiento el Ingeniero y ya estuvieron trabajando con él.-----

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a circled signature and the name 'Bayronak SA'.

H+S



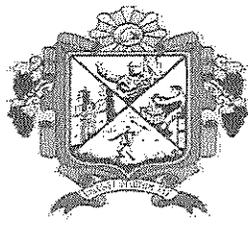
2021 - 2024

En uso de la voz el Regidor Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez manifiesta: como asesor externo, y nada más ahí como anotación y aclaración como testigo de la misma comisión que se encuentre también el Contralor Municipal, Lic. Juan Carlos Santamaría Hernández, nada más para que quede la anotación y la precisión de la conformación de la Comisión Técnica Especializada.-----

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: yo nada más ahí precisar que no me considero experto en el tema, pedir que no me incluyan en la comisión de favor.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

**ACUERDO:** Una vez presentado el punto, se **ACORDO: UNICO. SE SOLICITA SE AUTORICE LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO**, misma que será la encargada de realizar el dictamen técnico, financiero, legal y administrativo, referente a la licitación 01/SAP/2022 para concesionar el servicio de alumbrado público del Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, la cual deberá estar integrada por miembros del Ayuntamiento, y por un técnico especializado en el servicio de alumbrado público, quedando la propuesta de la siguiente manera: el suscrito Presidente de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, quien fungirá como PRESIDENTE; El Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien fungirá como SECRETARIO y un Regidor representante por cada una de las Fracciones como VOCALES, así como los Titulares de las Direcciones de la Tesorería Municipal y la Dirección de Servicios Municipales como Vocales, como Testigo el Contralor Municipal, y como asesor externo el Ingeniero Técnico Especializado, quedando de la siguiente manera: **Comisión Técnica Especializada en el Servicio de Alumbrado Público, Regidor Licenciado Irving Gerardo Ornelas Rodríguez, PRESIDENTE, Regidor Licenciado José Adolfo Campos Mata, SECRETARIO, Regidor T.S.U. Bibiana Concepción Morales Rodríguez, VOCAL, VOCAL, Regidor Licenciada Martha Eugenia Martínez Ocampo, VOCAL, Tesorero Municipal Contador Público en Finanzas Gerardo Licea Aguilar VOCAL, Director de Servicios**



2021 - 2024

**Municipales Ciudadano Martin Torres Hernández VOCAL, Contralor Municipal Licenciado Juan Carlos Santamaría Hernández TESTIGO** y el Técnicos Especializado, **Ingeniero Juan Alberto Bello Nava**, como asesor externo, Así como al **T.S.U. Miguel Ávila Mejía** de la Dirección de Servicios Municipales quien tiene la experiencia respecto al alumbrado público en el municipio.- Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar. Se solicita por parte del Regidor Lic. Irvin Gerardo Ornelas Rodríguez, se anexe la presente propuesta, para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA**, con 10 diez votos a favor y 2 dos votos en contra de los Regidores Lic. Daniel Reveles Ibarra, manifestando su voto en contra: entiendo que ya han estado analizando el tema porque ya se está pendiente para el próximo lunes, que tienen que sesionar de acuerdo al calendario que se publicó en el periódico oficial, el dictamen de emitir la resolución para ver a qué empresa se le concede el alumbrado público, desde un principio su servidor no compartí la forma en que se está trabajando este tema de la concesión, yo considero y permanezco en mi opinión de que el municipio, si podría tener la capacidad para hacerse cargo directamente del alumbrado público, y en su caso sustituir las luminarias, naturalmente cuando la ley expresa que se debe conformar una comisión técnica especializada, pues yo creo que debería integrarse por personas con conocimientos técnicos especializados en el tema de alumbrado público, de entrada de Miguel Ávila Mejía, supongo que se le propone a él como parte de esta comisión por la experiencia que ha tenido en el servicio público aquí en la Presidencia Municipal, sin embargo, pues de los demás yo desconozco que se tenga un conocimiento técnico especializado, la verdad es que el curriculum que me proporcionaron para revisar, pues está muy sencillo, es una simple hoja con algunos datos, me di a la tarea de revisar sobre al cedula profesional de la persona que proponen y la verdad es que en ese curriculum que traen ni siquiera anoto su nombre completo, en ese curriculum si no me equivoco nada más dice Juan Bello, tu comentas Licenciado que se llama Juan Bello Nava, y aquí en el sistema donde se consultan las cédulas

H

J

~~H~~

7

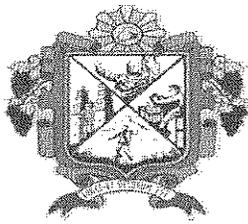
d

W

P

M/E  
Bajo protesta

Hts



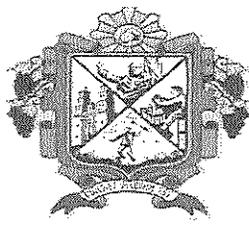
2021 - 2024

profesionales dice que se llama Juan Alberto Bello Nava, entonces por ahí yo creo que para precisar va a ser falta esa precisión en el acuerdo y yo considero que los demás, digo podría estar en un error, ninguno tenemos el conocimiento técnico especializado para dictaminar sobre el servicio de alumbrado público, pues alguna experiencia ya se tendrá porque se ha estado analizando el tema, pero un conocimiento técnico especializado pues yo desconozco si se tiene, por ese motivo es que yo voto a favor de esta integración de esta comisión especializada; Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta su voto en contra: el motivo por el que yo voto en contra es precisamente en la pasada sesión donde se habló de conformar una comisión, pues yo les comentaba eso, que nosotros no somos técnicos especializados, que si nosotros íbamos a conformar la comisión, pues quedaron que sí, entonces el hecho de que se esté ahorita conformado otra comisión, entonces mi pregunta es, son dos comisiones para trabajar el tema de la concesión, o es nada más agregar a estas dos personas en la comisión que ya existía, no me queda muy claro, la manera en que se presentó ahorita el dictamen, si se está conformando otra comisión nueva, o es ampliación de la comisión que había, es el comentario que yo tengo, si es otra nueva yo también no considero que todos los integrantes de esta nueva comisión seamos técnicos especializados.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción III inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106, 117 fracciones I y III inciso b) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 61, 62, 64, 72, fracción III, 76 fracciones I inciso ñ) y VI, 128 fracciones I y IV, 168 fracción II inciso b), 182 al 196 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 20, 21, 22, 23, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: nada más de favor que precisen lo que en este caso se está proponiendo, propuesta de comisión de una nueva comisión, la anterior sigue en pie.-----

Ats.



2021 - 2024

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: son diferentes.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez manifiesta: es la misma, aquí al inicio de mi intervención comentaba que se agregaban las dos personas que se acaban de mencionar con el objeto de cumplir con lo establecido en el artículo 185 de la Ley Orgánica Municipal, si bien es cierto, a la letra y lo redacte por si pusieron la atención correspondiente, lo voy a volver a leer en el caso del preámbulo el caso que nos ocupa, es lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el artículo 185 de la Ley Orgánica Municipal, para el Estado de Guanajuato, el cual establece que una vez recibidas las propuestas por los interesados en participar en la licitación señala, se deberá conformar una comisión técnica especializada en el servicio de alumbrado público, ahí estamos cumpliendo pues a cabalidad con lo establecido a la noma y apegados totalmente a derecho y a la parte jurídica.-----

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: precisando es una nueva comisión.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez manifiesta: finalmente es parte de lo mismo, porque seguimos trabajando consecuentemente, si lo vemos como una nueva comisión, sería nada más el contexto del proceso para el caso que nos ocupa, sería la adición de dos personas técnicas especializadas.-----

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: pero el nombre es distinto.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: son dos que tienen funciones distintas, la primera es las bases, y esta para emitir el dictamen.-----

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: nada más un comentario que esta comisión tendrá que rendir un dictamen técnico financiero legal y administrativo para que se tome en cuenta que tendrían que estar especializados en las cuatro cosas.-----

b

e

~~Handwritten mark~~

Handwritten mark

Handwritten mark

e

Bajo protesta

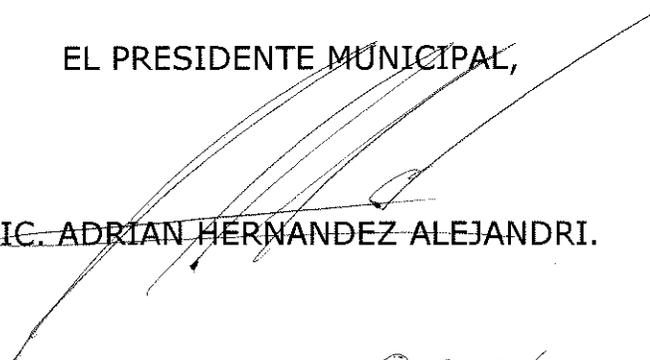
H+S



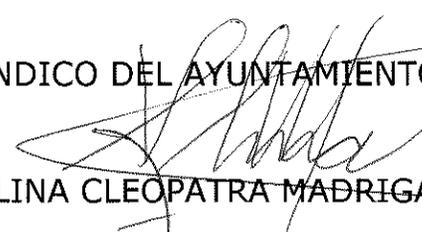
2021 - 2024

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo las 17:17 diecisiete horas, con diecisiete minutos, del día de hoy, 27 veintisiete de enero del 2023 dos mil veintitrés, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron. - Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el artículo 128 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. - - - - -

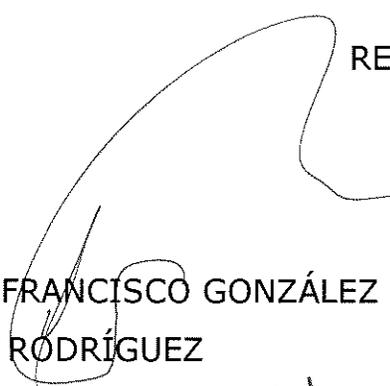
EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

  
LIC. ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI.

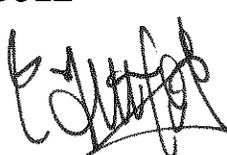
LA SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO

  
C. LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN

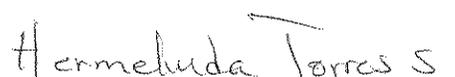
REGIDORES:

  
LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ  
RODRÍGUEZ

  
LIC. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ  
MÁRQUEZ

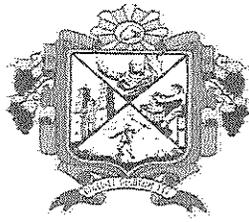
  
LIC. JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA

  
LIC. DANIEL REVELES IBARRA  
*Bajo Protesta. No la aprobo porque no se me permitio hacer su revision con lo abordado en la sesion.*

  
C. HERMELINDA TORRES SOTELO

  
C. FORTINO ALEJANDRO RODRÍGUEZ  
CRUCES

2/11



2021 - 2024

*[Handwritten signature]*

LIC. IRVING GERARDO ORNELAS  
RODRÍGUEZ

*F.O.C.*

LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO

*[Handwritten signature]*

*Bajo protesta  
ya que no se  
proporciónó  
el audio para  
corroborar*

TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES  
RODRÍGUEZ

LIC. MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ  
OCAMPO

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

H + S

